

JORGE MARIO MAGALLÓN IBARRA

El renacimiento medieval de la jurisprudencia romana

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



EL RENACIMIENTO MEDIEVAL
DE LA JURISPRUDENCIA ROMANA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Serie DOCTRINA JURÍDICA, Núm. 109

Cuidado de la edición: Pedro de Antuñano
Formación en computadora: José Antonio Bautista Sánchez

JORGE MARIO MAGALLÓN IBARRA

EL RENACIMIENTO
MEDIEVAL
DE LA JURISPRUDENCIA
ROMANA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MÉXICO, 2002

Primera edición: 2002

DR © 2002. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510, México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN 970-32-0042-7

CONTENIDO

¿Prólogo? La jurisprudencia medieval	XI
Rolando TAMAYO SALMORÁN	
CAPÍTULO PRIMERO	
LA CAÍDA DE ROMA Y DE CONSTANTINOPLA	3
I. Los principios históricos	3
II. Las crisis internas	6
III. Las consecuencias primarias de la division del Imperio	8
IV. Las luchas por el poder político y militar	9
V. La presencia de los pueblos germánicos	10
VI. La posesión del Mediterráneo	15
VII. Apertura hacia la Edad Media	16
VIII. El desarrollo del Imperio en Oriente	19
IX. Los periodos dinásticos de los emperadores bizantinos	21
X. El surgimiento del Islam	42
XI. La caída final de Constantinopla	45
CAPÍTULO SEGUNDO	
LA EDAD MEDIA	51
I. La Edad Media y la llamada triple síntesis histórica	52
II. Calificación: ¿acertada o desafortunada?	52
III. Los nuevos horizontes que presagian un periodo regenerativo con la civilización europea	53

IV. La etapa de continuidad y formación	53
V. Otras respuestas	55
VI. Los tres fundamentos de la vida y cultura de la Edad Media	58
VII. Tónicas de la vida en esa época	64
VIII. La temprana Edad Media	67
IX. La Alta Edad Media	69
X. La Baja Edad Media	72
XI. Antigüedad y Modernidad	75
XII. La petrificación del derecho	76
XIII. Labor de Triboniano	78
XIV. Las basílicas	79
XV. El hombre en la Edad Media	80
XVI. La polémica del Medioevo	81
XVII. Formas de vida en la Edad Media. El feudalismo	83
XVIII. El fenómeno del dualismo jurídico: territorialidad y personalidad de las leyes	85

CAPÍTULO TERCERO

LA FUNDACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES	89
I. Las nuevas vertientes sociales y culturales	89
II. De las universidades. Los estudios del derecho. Bolonia y la fundación de su <i>universitas scholarium</i> . Cónsules y rectores	93

CAPÍTULO CUARTO

LA UNIVERSIDAD DE BOLONIA	155
I. Los precursores de la generación de los glosadores: Irnerio	155

II. La actividad doctrinal de la Escuela de los Glosadores . . .	159
III. La conjunción de la ética con el derecho	160
IV. El mérito de Irnerio: su triple intuición	161
V. La ‘lucerna’ (el candil) de Irnerio y el ‘descubrimiento’ del ‘ <i>corpus iuris</i> ’	164
VI. Conclusiones de Adriano Cavanna	167
VII. El cambio en la literatura jurídica	168
VIII. Pisana o Florentina	169
IX. La enseñanza escolar	172
X. Roma, Pavía y Ravena: ¿anteriores a Bolonia?	175
XI. La ‘ <i>punctatio librorum</i> ’ y la tripartición de la didáctica . . .	177
XII. Vinculación de la literatura general con el derecho	179
XIII. Los dictámenes	181
XIV. La retórica	182
XV. Precursores de Irnerio	183
XVI. Crecimiento de la fama de Bolonia	186
XVII. Las enseñanzas de Irnerio	188
XVIII. La época de Irnerio	191
XIX. Orientación de los estudios jurídicos	195
XX. Reiterados análisis sobre la Pisana o Florentina	197
XXI. Los miembros de la generación de glosadores	199
XXII. Acursio	208
XXIII. Acursio y su glosa <i>cunctos populus</i>	210
XXIV. Contribuciones de Bártolo de Sasoferrato y Pedro Baldo . .	212
XXV. Baldo	219
XXVI. Síntesis de Barry Nicholas	221
XXVII. Características del derecho en el Medioevo	222
XXVIII. Verdadero renacimiento de los estudios jurídicos	223

XXIX. La aparición de los estatutos	224
XXX. Clasificación del imperio de las leyes	232
XXXI. El fenómeno de la recepción	234
XXXII. Los albores del Renacimiento	234
Bibliografía	237

El renacimiento medieval de la jurisprudencia romana, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 12 de septiembre de 2002 en los talleres de J. L. Servicios Gráficos, S. A. de C. V. En esta edición se empleó papel cultural 70 x 95 de 50 kgs. para los interiores y cartulina couché de 162 kgs. para los forros; consta de 1000 ejemplares.